



Expediente
2023/50-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2023 POR TRANSFERENCIA.  
REF. E/INT/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 1 de junio de 2023 Consta Informe emitido por T.A.G. del Área de Informática y Providencia Concejalía de Informática, en el que se propone modificación de créditos con el fin de tramitar por parte del Área de Informática conjuntamente con el departamento de Contratación nueva Licitación para la contratación de empresa externa encargada de los suministros/servicios necesarios para aplicativos informáticos. "C. APLICACIONES INFORMÁTICAS" por importe total de 16.068,80 euros.

2º.- 1 de junio de 2023. Por parte del Agente de Desarrollo Local conjuntamente con la Concejalía de delegada en funciones de Mercado y Comercio se requiere modificación de crédito para la licitación del contrato de servicios "C. vigilancia zonas comerciales. En el mismo se hace constar que dichos créditos no se encuentran comprometidos no suponiendo perturbación de los servicios afectos, con un importe total de 20.000,00 euros.

3º.- 5 de junio de 2023: Informe favorable de la Intervención de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación,.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.



## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 21/2023 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **36.068,80 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
09 93400 22708	C. SERVICIO RECAUDACIÓN		16.068,80 €
15 92000 22706	C. APLICACIONES INFORMÁTICAS	16.068,80 €	
06 43900 48002	BONOS INICENTIVAR COMERCIO Y HOSTELERIA LOCAL		20.000,00 €
06 43900 22701	C. VIGILANCIA ZONAS COMERCIALES	20.000,00 €	
		<b>36.068,80 €</b>	<b>36.068,80 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Área de Informática de este Ayuntamiento y Comercio.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente en funciones,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 05/06/2023 Hora: 18:42:03

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 06/06/2023 8:48:13

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14614205730622753276

